

g. civil 1095/62 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Nº 468

Año 1.940.-

Núm. 511.-

Apellidos

Nombre

ROYO

CANDIDO

Apodo

VIRGOS.

Filiación

Referencia Autoridad Militar.O

3864

Como continuacion y ampliacion a mi escrito numero 3,153 de fecha 23 de Abril anterior, cumpleme participar a V.S., que la conduccion de MANUEL ESPADA GUILLEN que me tenia interesado no se ha podido llevar a efecto por no encontrarse el individuo de referencias en la Prision de Alcañiz y manifestar el Jefe de la citada prision que no ha tenido ingreso en la misma al igual que los demas detenidos que existian en la de Castellote refundidos en su totalidad con la anterior.-
Dios guarde a V.S., muchos años.-

Teruel 20 de Mayo de 1,941.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Gobernador Militar de la Plaza de

Teruel.-



ALCALDIA
DE
POZONDÓN
(TERUEL)

Núm.

Tengo el honor de re-
mitir a V.E. adjunta rela-
ción numerada de los sal-
voconductos expedidos en
el presente mes y al mis-
mo tiempo, tengo el gusto
de notificarle, que con
esta misma fecha y por
giro postal remito a esa
Secretaría de Orden Públi-
co el importe de lo recau-
dado por los mismos.

Dios guarde a V.E. mu-
chos años.

Pozondón 20 Abril 1941

El Alcalde

Modesto Blasco



Encemos: Sr. Gobernador civil Secretaría
de Orden Público (Teruel)





PRISION DE PARTIDO

DE
ALCAÑIZ

JEFATURA

Núm. 1099

Como contestación a su comi-
nicación 3. 294 de 25 del corriente mál
de la Sección de Orden público; tengo
el honor de participas a V. E. que el
detenido Manuel Espada Guillén
no se pudo entregar a la Guardia Civil
para su conducción a la Prisión de San
Juan de Moravia conforme a orde-
no por ese Gobierno Civil, de su digno
cargo, por no encontrarse en este Estable-
cimiento, segun antecedentes de
esta Oficina, no consta haya tenido
ingreso en esta Prisión pues aunque
ingresaron los detenidos proceden-
tes del Depósito de Castellote no
consta su ingreso con los mismos
Dtos que a V. E. comunico años
Aldanis 28 Phil 1941

pepe
Manuel Buero

Excmo. Sr. Gobernador civil de la Pr

GOBIERNO

322h

Habiendose me participado por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esa localidad que no se ha podido llevar a efecto la conduccion desde esa Prision a la de San Juan de Mozarrifar del detenido MANUEL ESPADA GUILLEN, por no encontrarse en la misma como quiere que dicho recluso pertenecia a la de Castellote que se refundio en esa de su cargo, sirvase V., participarme si no llegó a ingresar o si por el contrario se efectuó su conduccion a otro establecimiento penitenciario y por orden de que Autoridad.-

Dios guarde a V., muchos años.-

Teruel 25 de Abril de 1,941.-

El Gobernador Civil.-

P. D.-

Señor Jefe de la Prision de Partido de

Alosniz.-

307

Como continuacion a mi escrito numero 2,670 de fecha 7 de los corrientes por el que le participaba haberse dado las ordenes correspondientes para que se llevase a efecto la conduccion desde la prision de Alcañiz a la provincial de Zaragoza de los detenidos CANBIDO ROYO VIRGOS y seis más, cumpliendo participar a V.S., que ha quedado cumplimentada a excepcion de MANUEL ESPADA GUILLER, el cual segun me participa el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la indicada localidad no se encuentra en la prision de referencias.-

Dios guarde a V.S., muchos años.-

Teruel 23 de Abril de 1,941.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Gobernador Militar de la Plaza de

Teruel.-



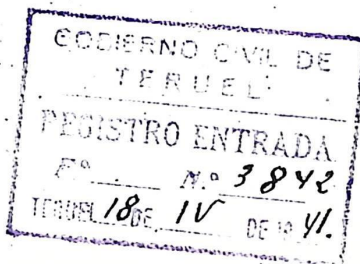
42

[Handwritten signature and scribbles]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Large handwritten signature]



[Faint, illegible handwritten text]



PRISIÓN PROVISIONAL
DE
SAN JUAN DE MOZARRIFAR
(Zaragoza)

DIRECCIÓN

Núm. 3146

42

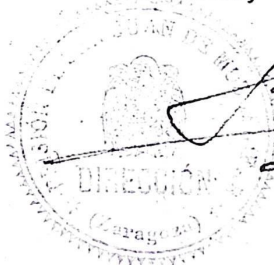
GOBIERNO CIVIL DE	
TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
F.º	N.º <u>3887</u>
TERUEL <u>19</u> DE <u>IV</u>	DE 19 <u>VI</u>

an

Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a V.E. que en el día de la fecha y en virtud de su respetable orden de 7 de los ce rrientes, han tenido ingreso en este establecimiento, procedentes de la Prisión de Partido de Alcañiz los reclusos CANDIDO ROYO VIRGOS, ZACARIAS ESCUDERO PEREZ, VICENTE MOMPELAÑO, AMATO CASTAÑER GRACIA, ALBERTO PRATS MATA y RODRIGO PRATS MATA, los cuales quedan, los tres primeros a disposición del Juzgado Militar nº 22 y los otros tres a la del 23 de esta Plaza.--

Dios guarde a V.E. muchos años.
San Juan, 16 de Abril de 1,941.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de





h^o *Excmo Sr.*

8

PRISION DE PARTIDO
DE
ALCAÑIZ
JEFATURA

Núm.

910

En el día de hoy y en virtud de su orden n.º 2.641 de 7 del actual, han sido entregados a la Guardia civil para su conducción e ingreso con la Prisión de San Juan de Mosarrifar (Saragosa) los reclusos de esta Prisión bailidos Bayo Vargas, Pascual Bocuero Pons y Vicente Mompell ante la disposición del Jefeado Militar n.º 23 de Saragosa, Amado Castañer, Gracia, Alberto Frats Mata y Rodrigo Frats Mata, a disposición del Jefeado Militar n.º 23 de dicha capital.

Dio guarde a S. Ilustre Sr. Alcañiz 1.º Abril 1941
El Jefe.

Manuel Riera



Excmo Sr. Gobernador Civil

Teruel

RESPALDO QUE SE CITA

MANUEL ESPADA GUILLEN +

X CANDIDO ROYO VIRGOS -

X ZACARIAS ESCUDERO PEREZ -#

Desde la Prisión de Partido de Alcañiz a la Prisión de San Juan de Mozarrifar de Zaragoza, a disposición del Juzgado Militar nº 22 de los de la citada Plaza de Zaragoza.

VICENTE MONPEL ARIÑO -

AMADO CASTAÑER GRACIA -

ALBERTO PRATS MATA -

RODRIGO PRATS MATA -

Desde la Prisión de Partido de Alcañiz donde se encuentran a la de San Juan de Mozarrifar de Zaragoza a disposición del Juzgado Militar nº 23 de los de la citada Plaza de Zaragoza.



42

GOBIERNO MILITAR
DE
TERUEL

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
Nº	Nº 3419
TERUEL 1 de Abril de 1941.	

Número 1117
Sección Justicia

Excmº. Sr.

Consecuente a su escrito nº 2263 de 26 del actual en el que me manifiesta que los reclusos que al respaldo se relacionan han sido trasladados desde los Depósitos Municipales donde se encontraban a la Prisión de Partido de Alcañiz, ruego a V.E. de las órdenes oportunas para que sean trasladados a la Prisión de San Juan de Mozarrifar en Zaragoza a disposición de los Juzgados que se indican.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 29 de Marzo de 1941
EL -te. CORONEL GOBERNADOR MILITAR.

[Firma manuscrita]

Al contestar hacer referencia al número, sección y fecha.

Excmº. Sr. Gobernador Civil de Teruel y su Provincia





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm.

Al contestar citese Negociado y Número

2649

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo Manuel Robada Guillén, Cándido Ego Virgos, Zacarías Escudero Pérez, Vicente Mompel Ariño, Anado Castañer Gracia, Alberto Prats Pata y Rodrigo Prats Pata, para ser conducidos a la Prisión de S. Juan de Mozarrifar, donde quedarán a disposición de L. Juzgado Militar nº 22 los 3 primeros y los otros al 23, de Zaragoza, por así interesarlo el Excmo. Sr. Capitán Gral. de la 5ª Región.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 7 de Abril
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de Alcañiz



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar citese Negociado y número.

269/11
Espero merecer de V. S., se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando se proceda a la conducción desde la Prisión de Alcañiz a la de S. Juan de Mozarrifar de los detenidos Manuel Espada Guillén, Cándido Rojo Virgos, Eusebio Escudero Pérez, Vicente Kompel Ariño, Amado Castañer Gracia, Alberto Prats Mata y Rodrigo Prats Mata, con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo el Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región, esperando me de cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 7 de Abril
de 1941

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL
GOBIERNO
DE ARAGON



2672

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar citase Negociado y Número.

Sírvase V. facilitar billete de 3.ª clase desde Alcañiz a la estación de Zaragoza a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil, Manuel Espada Guillén, Cándido Royo Virgos, Zacarías Escudero Pérez, Vicente Nompel Ariño, Amado Castañer Gracia, Alberto Prats Mata y Rodrigo Prats Mata; y para su ingreso en prisión.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 7 de Abril
de 194 1.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de Alcañiz



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar cítese Negociado y Número.

13
2642

Sírvase V. admitir en esa
Prisión de su cargo a los dete-
nidos conducidos por fuerza de
la Guardia Civil Manuel Espada
Guillén, Cándido Royo Virgos, Zacarías
Escudero Pérez, Vicente Mompel Ariño,
Amado Castañer Gracia, Alberto Prats
Mata y Rodrigo Prats Mata,

donde quedarán a disposición
del Juzgado Militar nº 22 los tres
primeros y a la del 23 los últimos,
y por así interesarlo el Excmo. Sr.
Capitán General de la 5ª Región.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 7 de Abril
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de San Juan de Mozarrifar



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm.

Al contestar cifrese Negociado y número.

Excmo. Señor:

Cúmpleme participar a V. E., que
con esta fecha se dan las órdenes oportu-
nas para que se efectúe la conducción
desde la Prisión de Alcañiz
a la de S. Juan de Pozorzúfar
de esa de su mando de los detenidos

Manuel Espada Guillén, Cándido Royo,
Virgos, Zacarías Escondro Pérez, Vi-
cente Mompel Ariño, Arado Castañer
Gracia, Alberto Prats Mata y Rodri-
go los cuales quedarán en dicho estableci-
miento a disposición de Juzgado Mar.
nº 22 los 3 primeros y los otros
al y por así interesarlos al Excmo. Sr.

Capitán General de la 5ª Región.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 7 de Abril de 1941.

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

9640

49

Consecuente a su respetable escrito de la Sección de Justicia nº 1117, de fecha 29 de Marzo ppdo., con la de hoy he dispuesto lo necesario para la conducción desde la Prisión de Partido de Alcañiz a la de San Juan de Mozarrafar, de Zaragoza, de los reclusos MANUEL ESPADA GUILLEN, CANDIDO ROYO VIRGOS, ZACARIAS ESCUDERO PEREZ, VICENTE MONPEL ARTEO, AMADO CASTANER GRACIA, ALBERTO PRATS BETA Y RODRICO PRATS MATA, quienes quedarán a disposición de los Juzgados Militares nº 22 y 23 de Zaragoza.

Lo que me complace en comunicar a V.E. para su conocimiento y a los efectos que estime oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 7 de Abril de 1941.

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta

P L A Z A



2267

Consecuente a su escrito de la Sección de Justicia numero 831 por el que interesa la conduccion desde la Prision de Castellote a la de S. Juan de Mozarrifar de los detenidos MANUEL ESPADA GUILLEN y 3 mas y desde la de Mas de las Metas a la ya indicada de San Juan de Mozarrifar de ZACARIAS ESCUDERO PEREZ y 2 mas cumplame participar a V.S., que los mismos fueron conducidos a la de Alcañiz de esta provincia en virtud de Orden de la Direccion General de Prisiones y a la vez cumplimentando la orden 7 del Ministerio de Justicia, ya que solamente pueden existir detenidos en las prisiones de partido o en provinciales, por lo que espero me indique si ha de procederse a efectuar dicho servicio desde la citada de Alcañiz.-

Dios guarde a V.S., muchos años.-

Teruel 26 de Marzo de 1,941.-

El Gobernador Civil.-

Señor Gobernador Militar de la Plaza de

Teruel.-



GOBIERNO MILITAR
DE
TERUEL

Número 831
Sección Justicia

Exm^o. Sr.

Por interesarlo el E.S. Capitan General Jefe del Cuerpo de Ejercito de Aragon, ruego a V.E. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que los individuos que al respaldo se relacionan, cuyos Establecimientos de reclusion, se indican, sea trasladados a los que tambien se mencionan, a disposicion de los Jueces Militares que se consignan, esperando de su atencion, me dé cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 27 de Febrero de 1941
EL Ite. CORONEL GOBERNADOR MILITAR

Exm^o. Sr. Gobernador Civil de Teruel y su Provincia

PLAZA

GOBIERNO
ARAGON

RESPALDO QUE SE CITA

=====

MANUEL ESPADA GUILLÉN () Desde la Prisión de Partido de Castellote a la de San
CANDIDO ROYO VIRGOS () Juan de Mozarrifar de Zaragoza y a disposición del
Juez Militar nº 22 de los de la citada Plaza Zaragoza
ZACARIAS ESCUDERO PEREZ= Desde la Prisión Depósito Municipal de Mas de las Ma-
tas a la Pri. S. Juan Mozarrifar a disp. Juez mtar.22
de los de la Plaza de Zaragoza.
VICENTE MONPELL ARINO () Desde la Prisión del Partido de Castellote a la de San
Juan de Mozarrifar, y a disposición del Juez Militar
AMADO CASTANER GRACIA() nº 23 de los de la Plaza de Zaragoza
ALBERTO PRATS MATA () Desde el Depósito Municipal de Mas de las Matas a la
Prisión de San Juan de Mozarrifar y a disposición del
RODRIGO PRATS MATA () Juez Militar nº 23 de los de la Plaza de Zaragoza.

=====

Información de

Candido Rozas Virgos
casado labrador y natural
de Dos Torres de Merceder
provincia Teruel.

Compromiso como se inicio
el Glorioso Movimiento
marcho voluntario al Ejército
rojo, al poco tiempo volvió a
este pueblo.

Fue de el Comité Antifascista
y de la Colectividad. Estaba
afiliado a la C. N. F.

Muy propagandista contra
los curos y cosas religiosas.

También fue muy con-
trario a la propiedad.

— Por Noticias
particulares se sabe esta preso
en Castellote.

Jefe Municipal

Jesus Benito



Juzgado Municipal de Dos Torres
30 de Noviembre 1940 (Teruel)

Informe - Filiación de S/H

Candidato Nono Vigas

Naturalidad ----- Los Foros de Mercader (Teruel)
 Vecino ----- *Id.*
 Edad ----- 41
 Estado ----- Casado
 Profesión ----- Labrador
 Ideología política antes del Glorioso ----- Presente Popular
 Movimiento ----- *Id.*
Id. desgracia ----- Libertario
 Actuación durante el ----- Del Comité Antifascista
 Conducta política ----- de la C. V. P. C.
Id. particular ----- Regular
Id. Religiosa ----- Contrario
 Prisión que se encuentra ----- Castellote
 Causa de su detención Por su significación en contra del Movimiento

Fecha ----- Abril 1929
 Archivero -----

Los Foros de Mercader



Septiembre 1929
 El Alcalde

Antoni Acuña



Archivare

En cumplimiento a cuanto
se interesa por el Excmo. Señor
Gobernador Civil de la
Provincia, en escrito núm.
co 19893, de fecha 3 del
actual, sobre la conclusi-
ón y antecedentes políti-
cos sociales, del deteni-
do Gaudioso Royo Vi-
gós, de 41 años de edad,
de estado casado, natu-
ral y vecino de San Carlos
de Berceo, hijo de
Antonio y de Joaquina,
tengo el honor de infor-
mar a esa Secretaría
de Orden Público, que el
dicho individuo antes de
nuestro glorioso Movimien-
to Nacional, no pertene-
cia a ningún partido
político ni organización
sindical alguna, e in-
cluso este se afilió a
la C. N. C. habiendo
tomado parte en va-
rios hechos delictivos.

durante el periodo de la do-
minación marxista, y por tal
motivo en el año de 1939
fue detenido en Alicante, y en
la actualidad se halla pre-
so en el Depósito Municipal
de esta Villa, y a disposición del
Señor Jefe Instructor Militar de
la misma.

Y lo guarde a V.P. muchos años
Castellón 6 de Septiembre de 1940
El Jefe encargado del Puesto.

Antonio Gil
Giner

Señor Jefe de la Secretaría de Or-
den Público de la Provincia.

Hernández
GOBIERNO
DE ARAGON

20003

1 detenido de
Dos Torres de Merceder CANDIDO
ROYO VIGOS, haciendo constar
su filiacion completa, nacion
donde se encuentra, fecha y cau-
sas de su detencion.-

7

capitane

0

Intº.-

COMANDANTE DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE

CASTELLOTE.



*Intererara los info
mes de Castellote*

Excmo. señor.

En contestación a su superior
escrito de 19.370 de C.P. fecha
24 del anterior; tengo el honor
de participar a V.E. que este
puesto no puede informar de Ca-
DIDO ROTO VIRCH, toda vez que el
dicho individuo es vecino de
Dos Torres, debiendo dirigirse al
puesto de Castellote donde con
todo curso de detalles le inform-
arían.

Dios guarde a V.E. muchos años.
A las 12 horas 2 de Septien-
bre de 1.940.

El Comandante del puesto.

Juliano Jimenez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel.

19893-92-91

1 detenido por
los Terceros de Marcha del G. N.
de 1976, VIRGOS, haciendo constar
su filiación completa, pri-
mer donde se encuentra, fecha
y causas de su detención.-

3

Septiembre

0

Intº.-

autoridades locales

*Solicitar nuevamente
informes al pueblo
que se indica*

Consecuente a la comunicación del Negociado de Orden Público nº. 19669 de fecha 24 del corriente, cúmplase participar a V.E. que el referido CANDIDO ROYO VIRGOS, notés de esta vecindad, ni ha residido nunca en la misma, por lo que no puede evacuarse el informe interesado.-

No obstante, de los antecedentes que ha obtenido esta Alcaldía, ha venido en conocimiento que el referido sujeto fué vecino de DOS TORRES DE MARCHADA, en esta provincia, en donde seguramente podrán informar a V.E. de sus antecedentes y conducta.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Más de las Matas, a 28 de agosto de 1940.-

El Juez municipal,

Pedro Royo



Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia (Negociado de Orden público de)

TERUEL GOBIERNO
DE ARAGON



ALCALDÍA
DE
MAS DE LAS MATAS

(TERUEL)

Número

1172



Saludo
a Franco
IARRERA ESPAÑOL

*Verse expediente para
resolver*

Consecuente a la comunicación del Negociado de Orden Público nº.19668 de fecha 24 del corriente, cúmplame participar a V.E. que el detenido CANDIDO ROYO VIRGOS, no es de esta vecindad, ni ha residido nunca en la misma, por lo que no puede evacuarse el informe interesado.-

No obstante, de los antecedentes que ha obtenido esta Alcaldía, ha venido en conocimiento que el referido sigeto fué vecino de DOS TORRES DE MERCADER, en esta provincia, en donde seguramente podrán informar a V.E. de sus antecedentes y conducta.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Más de las Matas, a 28 de agosto de 1940.-

El Alcalde,



[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia (Negociado de Orden público de)

TERUEL

GOBIERNO
DE ARAGON

1940 - 69 68

El presente documento es
 un informe sobre la
 situación completa, prisión donde
 se encuentra, fecha y causas de
 su detención.-

24 Agosto

0

Intx.-

autoridad locales.

CÁNDIDO ROYO VIRGÓS, hijo de Antonia y Joaquina²⁷
natural de Dos Torres de Mercader, vecino de Mas
de las Matas, casado, jornalero y de 41 años de
edad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Castellote 16 de Agosto de 1940.

El Alcalde
Encargado del Depósito municipal

Agustín Maza

*Pedir informes y
archivar*

P. L.

M. Acosta

[Firma]

Excmo.ºr. Gobernador Civil de la Provincia T E R U E L

6732.-

No existiendo dato alguno en este Centro, relativo a los detenidos, CAN-
DIDO ROYO VIRGOS, FERNANDO ESCOBEDO AL-
APARICIO, CARLOS MOLES CASTAÑER, PEDRO
VIRGOS CIPRES y FRANCISCO GIL CABANE-
que procedentes de Valencia, ingresar-
rán en esa Prisión, tan pronto lo veri-
fiquen, se servirá V. remitirme la
filiación completa de cada uno y por
seprado, con expresión de su última
residencia.-

Dios guarde a V., muchos años.-

Teruel 11 de Marzo de 1,940.-

El Gobernador Civil

Señor Jefe de la Prisión de

c CASTELLOTE.-



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1.º

Número 3.570

CANDIDO ROYO VIRGOS
FERNANDO ESCOBEDO APARTICIO

Desde la Celular de Valencia, a la Prisión de Castellote (Teruel), a disp. del Juez Mil.

En la contestación, cítese Negociado y número del registro.

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de participar a V. E. que, de conformidad con lo interesado por la Dirección general de Prisiones

con esta fecha ordeno sean conducidos los reclusos que figuran al margen

desde las prisiones de procedencia a las de destino que se expresan, a disposición de las autoridades que asimismo se señalan.

Dios salve a España y guarde a V. E. muchos años.

Valencia 7 de marzo
de 1960—Año de la Victoria.

EL GOBERNADOR CIVIL,

P. O.

El Secretario general, pectal.

Francisco Domingo

Sr. Gobernador civil de la provincia de

Teruel.



GOBIERNO DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 2º

Número 3.628.

CARLOS MOLES CASTAÑAR
PEDRO VIRGOS CIPRES
FRANCISCO GIL CABANE.

Desde la Prisión de
Porta-Coeli, a la de Cas-
tellote (Teruel), a disp.
Juéz Mil.

En la contestación, cítese Negociado
y número del registro.

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de participar a V. E. que,
de conformidad con lo interesado por la
Dirección general de Prisiones

con esta fecha ordeno sean conducidos
los reclusos que figuran

al margen,

desde las prisiones de procedencia a las
de destino que se expresan, a disposición
de las autoridades que asimismo se señalan.

Dios salve a España y guarde a
V. E. muchos años.

Valencia 7 de Marzo

de 1940. XXXXXXXXXXXXXXXX
Año de la Victoria.

EL GOBERNADOR CIVIL,

P. O.

El Secretario general, actal,

Manuel Sánchez

Sr. Gobernador civil de la provincia de TERUEL.